

# CRITERIOS TÉCNICOS

para

## Implementación de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal para el Cuidado Integral de la Madre, la Niña y el Niño Menor de 36 Meses 2016



PERÚ

Ministerio de Salud



Documento de trabajo elaborado en base a la experiencia de cumplimiento de metas de parte de los gobiernos locales, en el marco del Plan de Incentivos Municipales en el año 2012.

**Elaboración:**

Laura Matilde Veramendi Benites, Jefa de equipo de la DPCS – DGPS / MINSA  
Alina Rosario Villegas Flores, equipo técnico de la DGPS - MINSA (Comisionada)  
Alcides Navarro Ramírez, equipo técnico de UNICEF

**Colaboración:**

Jhon Gutierrez Guerrero, equipo técnico de Oficina General de Asesoría Jurídica / MINSA  
Celeste Rosas Muñoz, Coordinadora de Atención Integral de Niños de 0 a 3 años- Ciclo I de Dirección de Educación Inicial / MINEDU.  
Elisa Llanos Curletti, Especialista de Ciclo I de la Dirección de Educación Inicial / MINEDU

**Agradecimiento:**

Al equipo de DIRESAS, GERESAS y DISAS de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali por los valiosos aportes del presente documento.

**©MINSA, 2016**

Ministerio de Salud  
Av. Salvaverry N° 801, Lima 11 – Perú  
Telef. : (51-1) 3156600  
[Http://www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe)

**Versión digital disponible:** <http://www.minsa.gob.pe/dgps>



ALTA DIRECCION

Señor  
**ANIBAL VELÁSQUEZ VALDIVIA**  
MINISTRO DE SALUD

Señor  
**PERCY MINAYA LEON**  
VICE MINISTRO DE SALUD

Señor  
**CARLOS AYESTAS PORTUGAL**  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



## INDICE

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>06</b>
<b>I. CRITERIOS TÉCNICOS PARA ELEGIR LA COMUNIDAD O LOCALIDAD EN LA QUE SE UBICARÁ EL CPVC</b>	<b>07</b>
<b>II. CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN DEL LOCAL DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL</b>	<b>07</b>
2.1 Infraestructura del local	07
2.2 Modelos de CPVC	10
<b>III. EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL</b>	<b>11</b>
3.1 Mobiliario básico del centro de Promoción y Vigilancia comunal	12
3.2 kit para sesiones demostrativas en lavado de manos	13
3.3 kit de sesiones demostrativas para la preparación de alimentos de los menores de 36 meses	14
3.4 Equipamiento para el desarrollo infantil	19
3.5 kit para acciones de vigilancia comunal	27
3.6 kit para difusión de prácticas saludables para el cuidado infantil básico en el CPVC	30
3.7 kit de limpieza	30
<b>ANEXOS</b>	
Anexo N°1: Lista de chequeo de mantenimiento y renovación del equipamiento del CPVC de acuerdo a los criterios establecidos	32
Anexo N°2: Contrato de donación bien inmueble	34
Anexo N°3: Convenio de cesión en uso	37

## INTRODUCCIÓN

El estado nutricional está asociado a la capacidad de respuesta de las niñas y los niños frente a las enfermedades y al desarrollo cognitivo y social; por tanto, **un estado nutricional deficiente y la ausencia de un entorno estimulante para el ejercicio pleno como sujeto de derechos, tiene efectos adversos e irreversibles** sobre los aprendizajes, el rendimiento escolar y con implicancias críticas en su vida adulta que limita de esta manera el potencial intelectual y sus efectos en la economía de una nación.

Las causas directas de la desnutrición crónica infantil: i) El bajo peso al nacer por problemas en la gestación, ii) Inadecuada alimentación y nutrición de menores de 36 meses, y iii) Prevalencia de enfermedades de la infancia en menores de 24 meses (infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas agudas, parasitosis, entre otras) y otras causas indirectas como la ausencia y/o inadecuada cobertura de agua y saneamiento básico.

Es en ese ámbito que se plantean intervenciones dirigidas a promover los cuidados de la **madre gestante, las niñas y niños menores de 36 meses**, con controles de salud de manera periódica y oportuna; educación en salud, orientar el desarrollo de prácticas saludables y generar condiciones favorables en la comunidad para propiciar un adecuado CRECIMIENTO y oportuno DESARROLLO de los niños y niñas, con prioridad en las comunidades de municipalidades pobres y extremadamente pobres del país.

El trabajo que se desarrolla en los centros de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño está liderado por las autoridades y líderes comunales, y su funcionamiento por los agentes comunitarios de salud de la comunidad, con el respaldo de personal de salud y la inversión del gobierno local, éste último a través del producto de *municipios* en el programa Presupuestal “Articulado Nutricional”.

Desde el año 2014 en el marco del trabajo interministerial (Ministerio de salud – Ministerio de educación – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) se viene articulando acciones en el funcionamiento de los CPVC, a favor de la salud y desarrollo de la primera infancia.

El CPVC, es una estrategia comunitaria que contribuye con el mejoramiento de prácticas de cuidado, por tanto la disminución de la anemia y de la desnutrición crónica en concordancia con los fines y objetivos del componente de participación comunitaria del Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la prevención de la Anemia en el país, periodo 2014-2016 (RM N° 258-2014/MINSA), contemplado también en el Plan Bicentenario / El Perú hacia 2021 y en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012.

## I. CRITERIOS TÉCNICOS PARA ELEGIR LA COMUNIDAD O LOCALIDAD EN LA QUE SE UBICARÁ EL CPVC

El personal de salud de la jurisdicción del distrito promoverá la implementación de nuevos CPVC, teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos:

- 1) Una comunidad cerca de un centro o puesto de salud, es decir, una comunidad que esté ubicada en un lugar estratégico que permita el acompañamiento a los Agentes Comunitarios de Salud y las familias.
- 2) Una comunidad con presencia considerable de niñas y niños menores de 36 meses, y gestantes.<sup>1</sup>
- 3) Una comunidad con experiencia de trabajo con el personal de salud o con la municipalidad, que muestre **organización y compromiso** de trabajo conjunto.
- 4) Comunidad que cuente con un ambiente o local disponible para el centro de promoción de vigilancia comunal.
- 5) En ningún caso este centro de promoción y vigilancia comunal estará ubicado dentro de la municipalidad o del establecimiento de salud, ni junto a él. Podría estar ubicado dentro del local comunal (espacio separado) o junto a él.
- 6) El centro de promoción y vigilancia comunal, no debe estar cerca a áreas de exposición y/o riesgos ambientales o desastres naturales (rellenos sanitarios, aguas servidas, derrumbes, carreteras de alto tránsito y otros).
- 7) Que **NO** exista otro centro similar ( ya sea público o privado)

## II. CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN DEL LOCAL DEL CPVC

### 2.1 INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL COMUNAL

- ♣ **La adecuación o construcción** debe adecuarse al medio ambiente y al entorno donde se ubica (costa, sierra o selva), considerando las características y materiales de la zona.
- ♣ **El local** del CPVC tener como **área mínima** aproximada entre 45 a 55 m<sup>22</sup>, es deseable contar con mayor amplitud para el mejor desarrollo de las actividades educativas, de vigilancia y toma de decisiones<sup>3</sup>. Estas medidas deben estar acordes con la cantidad de familias con gestantes y menores de 3 años que existen en la comunidad.

---

<sup>2</sup> Para ello puede hacer uso del Padrón Nominal

<sup>2</sup> MINSA-DGPS. Criterios técnico del MINSA para implementación de CPVC por las municipalidades, en el marco del cumplimiento de la metas del Plan de incentivos municipales. Depósito Legal N° 2012-08835. Junio 2012.

<sup>3</sup> Actividades básicas para el funcionamiento del CPVC orientado al empoderamiento de la comunidad en el cuidado infantil.

El espacio debe ser usado **exclusivamente para el funcionamiento** del centro de promoción y vigilancia, evitando su uso en otro tipo de actividades, para lo cual debe contar con las condiciones básicas de habitabilidad y seguridad.

El local o terreno que se seleccione para adecuación o edificación debe ofrecer a los usuarios las mejores condiciones de seguridad y accesibilidad con los **títulos saneados** la cual será en **calidad de donación** o concedida en sesión de uso, con las siguientes características:

- Terreno llano de preferencia, no de subida ni de bajada
- Alejado de zonas peligrosas (alud, huaycos, inundaciones, etc.)
- Libre de fallas geológicas
- Lejos de establos, basurales, depósitos de combustibles u otros.

De forma adicional estos espacios, en la medida de lo posible, pueden contar con áreas verdes de acuerdo a las características de la comunidad.

- ♣ **Las paredes** deben ser de material que permita un pintado con pintura lavable, dependiendo de la zona, se recomienda látex en interior y exterior (costa), y oleo mate en exterior (sierra y selva). Las paredes internas preferentemente deben ser de un solo color y de tono suave<sup>4</sup>.
- ♣ **Las ventanas** deben permitir la adecuada iluminación al local, pudiendo ser de madera, fierro o el material que esté disponible en la zona, pero que brinde las garantías de seguridad respectiva.
- ♣ **La puerta** de ingreso principal al local, para efectos de seguridad debe ser de madera maciza o fierro con bisagras tipo capuchinas aluminizadas o aceradas para sierra y selva de 4" x 4", con chapa de sobreponer de tres golpes. La puerta debe abrir para afuera con giro de 180 grados.
- ♣ **El techo** del local debe adecuarse de acuerdo a efectos climatológicos de cada región o zona, pudiendo ser estos de latón, calamina, teja andina, losa aligerada, ladrillo de techo, palmera o palma real, etc. que deben garantizar impermeabilidad y protección de los espacios cubiertos; asimismo las pendientes o inclinaciones de los techos serán de acuerdo a cada región (20 a 25 grados para sierra y selva).
- ♣ **Los pisos** del local deben ser duros con superficie antideslizante, resistentes al tránsito intenso y al agua, de ser necesario deben contar con rejillas y sumideros para la adecuada limpieza.

---

<sup>4</sup> Algunas consideraciones han sido tomadas de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 181-2013-MIDIS/PNCM que aprueba el documento denominado "Normas Técnicas para la construcción de Centros Infantiles de Atención Integral del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más".

Los pisos para el área de juego libre deben ser firmes, cálidos y limpios, que permita contar con menores sin zapatos, el que favorece la maduración de los músculos de los pies.

- ♣ **Servicios.** En zona urbana, debe contar con **servicios básicos** (agua y desagüe) con conexión interna a red pública, en zona urbana marginal, contar con **agua segura y baño** (taza o inodoro y lavatorio), o taza conectado a pozo séptico y en zona rural debe contar con recipientes para **almacenar agua y letrina**<sup>5</sup>.

Los sanitarios serán en losa. Es deseable contar en tamaño para niños y adultos, y los lavaderos se deberán colocar a una altura de 0.60 m. en el caso que hubiere, la cocina el lavadero será de acero inoxidable de 02 pozas.

- ♣ **Letrero,** encima de la entrada principal que identifique al Centro, cuyas medidas dependerán de las características que presente el local, se sugiere que el letrero sea de material durable y anticorrosivo, durable ante el sol, lluvia, etc.

**Clave:** El local debe permitir contar con un ambiente que no solo favorezca el intercambio de aprendizaje para los padres, madres y cuidadores de los menores; si no también un ambiente que brinda las condiciones para una calidad en el desarrollo de acciones de cuidado a través de las actividades educativas, de vigilancia y toma de decisiones.

**En resumen el espacio del local debe** reunir las siguientes condiciones<sup>6</sup>.

- **Seguros:** porque posibilita que los niños realicen sus actividades en forma tranquila sin que estén expuestos a algún peligro que atente contra su seguridad física y emocional.
- **Saludables:** porque propicia el bienestar integral de quienes lo habitan.
- **Estables:** porque da estabilidad emocional al niño, y tiene una organización espacial que no cambia abruptamente.
- **Funcionales:** porque cumple la función que se requiere en la tarea de atender al niño en todo momento, en los cuidados infantiles, en la actividad autónoma y el juego libre.
- **Ecológicos:** porque respeta el medio ambiente, con materiales que no le hacen daño a la salud del niño y permiten un desarrollo natural y armonioso con el ambiente y consigo mismo.
- **Transformables:** porque permite acondicionar en la dinámica cotidiana, espacios y materiales que estén relacionados a las necesidades de la acción exploradora y transformadora del niño.

---

<sup>5</sup>Manual de Saneamiento Ambiental o JASS. La letrina debe estar ubicada a una distancia según indicación de las especificaciones técnicas.

<sup>6</sup> Tomado de Espacios educativos para niños y niñas de 0 a 3 años. Guía de orientación. Dirección General de Educación Básica Regular. Dirección de Educación Inicial. MINEDU 2013.

- **Adaptados a la cultura:** porque implica por ejemplo el uso de materiales y técnicas de construcción propias con diseños arquitectónicos no se desentonen con el contexto.
- **Estéticos:** porque lo importante es conectarse con aquello que tenga un sentido de armonía para la comunidad; la belleza se relaciona a cada persona y grupo en particular.

## 2.2 MODELOS DE CPVC

Tener presente que la educación a las familias se ve reforzada con un ambiente que brinda las condiciones para una calidad en el desarrollo de las actividades del CPVC en estos primeros años. La organización y disposición de los espacios muestran lo importante que es el ser humano, desde que nace, y por lo tanto tiene derecho a contar con las condiciones mínimas para su desarrollo integral.

A continuación se presentan tres modelos de Centros de promoción y vigilancia comunal:

### MODELO N° 01 DISEÑO BASICO <sup>7</sup>

#### CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO



<sup>7</sup> CPVC implementados en el marco del cumplimiento de metas del plan de incentivos municipales en el año 2012, con área mínima de 45 a 55 m<sup>2</sup>.

### MODELO Nº 02 DISEÑO LOCAL MEDIANO



8

### MODELO Nº 03 DISEÑO LOCAL AMPLIO<sup>9</sup>



<sup>8</sup> Además cuenta con área de lactancia materna y cambio de pañal y servicios higiénicos diferenciados.

<sup>9</sup> Además cuenta con área de lactancia materna y cambio de pañal, área de descanso para bebés, y servicios higiénicos diferenciados.

### III. EQUIPAMIENTO DEL CPVC.

Se requiere de mobiliario, materiales y equipamiento básicos, sencillos y de buena calidad (evitar lo sofisticado), pero tampoco de baja calidad, los materiales pueden ser adquiridos en la zona y/o región, considerando las indicaciones de la DIGESA para la compra de materiales para uso infantil.

Tanto el material o la pintura de los equipos e infraestructura del centro de promoción y vigilancia debe ser fácil de limpiar o lavar, para mantener la higiene del espacio.

Cuidar que los materiales y mobiliarios no tengan áreas o zonas de peligro (puntas, astillas, etc.) que puedan dañar a las niñas, niños y gestantes.

El mobiliario debe de considerar la comodidad para los padres, madres y los menores en relación a su desarrollo motor autónomo, es decir las posturas adquiridas por los mismos niños y niñas, en función a su proceso madurativo; recordemos que los momentos de cuidado se fortalece la comunicación y vinculo afectivo, básico para un desarrollo integral.

#### 3.1 MOBILIARIO BÁSICO DEL CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL

	MOBILIARIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Pizarra acrílica	1.20 x 1m Con argollas para colocación en pared	01 und.
2	Mesas para Sesiones demostrativas de alimentos para facilitador.	De madera, Alto 76 cm, Ancho 80 cm, largo 80 cm	02unid
	Mesas para Sesiones demostrativas de alimentos para participantes.	De PVC o plástico apilable Alto 76 cm, Ancho y largo entre 70 y 80 cm (aproximado)	04 unid
3	Sillas	De PVC o plástico apilable con respaldar	12 und.
4	Tacho de basura grande	De plástico. Con tapa.	01 und.
5	Armario para guardar el kit de SD de preparación de alimentos, el kit de SD de lavado de manos, materiales y juguete, y materiales de vigilancia.	De madera con 3 divisiones, Alto 1.80 mt, Ancho1.10 mt Fondo 0.60 mt Con dos puertas y llaves.	02 und.
6	Candados medianos para los Armarios.		02 unidades
7	Piso micro poroso para las sesiones de juegos con los niños (6m x 6m). Considerar material de la zona: Puede ser pellejos limpios, petate de paja.	Micro poroso de 1 x1 mt. Sin dibujo.	36 und.
8	Recipiente para almacenar agua	De plástico con tapa Capacidad: 50 litros	01 und.

### 3.2 KIT PARA SESIONES DEMOSTRATIVAS EN LAVADO DE MANOS

N°	MATERIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Jarra 	De plástico de capacidad de 1 litro	01 und.
2	Bidón o Balde 	De PVC con caño y tapa Capacidad: 20 litros	01 und.
3	Lavatorio 	De plástico mediano	02 und.
4	Jabón líquido 		01 und.
5	Jabón de barra	(cualquiera tipo)	06 und.
6	Papel toalla o desechable 		06 und.
7	Toallas personales	30 x 30 cms	12 und.
8	Corta uñas		05 und.
9	Bolsa con cierre para transporte del kit de lavado de manos		01 und.
10	Soporte de madera o fierro para contener el balde con agua para las sesiones de Lavado de Manos		01 und.

### 3.3 KIT DE SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LOS MENORES DE 36 MESES

Nº	MATERIALES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDADES
01	Envase de plástico con tapa tipo Taper por 1 litro	<p>-Taper de polipropileno (PP) virgen, translúcido sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas de boca lisa y libre de defectos de forma cuadrada, consta de una vasija que tiene dos asas, que sirve para contener alimentos.</p> <p>- Tapa de polipropileno translucido sin burbujas, grietas rebabas o piedras sin manchas ni marcas, de color entero claro con lengüeta en una de las esquinas para facilitar su apertura.</p> <p>- De colores claros</p> <p>-Dimensiones: Capacidad: 1000 centímetros cúbicos +/- 10% Largo: 128 -172 milímetros Ancho: 114 – 133 milímetros Alto: 82 – 94 milímetros</p>	18 unidades.
02	Balde de polipropileno con caño x 20 litros	<p>-Balde de polipropileno (PP) virgen, translúcido sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas, libre de defectos de color blanco y graduado.</p> <p>- De boca lisa, presenta una terminación para tapa, en la parte baja tiene adaptado un caño de plástico.</p> <p>- Presenta una tapa de polipropileno con lengüeta para facilitar su apertura.</p> <p>-Con asa de metal sin grietas ni rebabas, con agarradera en forma ovalada, que va de lado a lado, que consta de una agarradera ergonómica.</p> <p>- Dimensiones: Capacidad: 20 litros. Alto: 45 centímetros +/- 10 Diámetro superior externo: 35 centímetros +/- 10 Diámetro inferior externo: 25 centímetros +/- 10</p>	02 unidades
03	Batea de polipropileno N°30	<p>-Batea de polipropileno (PP) N°30, sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas de boca lisa y libre de defectos. - De forma rectangular o modelo "moisés" que presente un borde acabado hacia afuera y agarraderas en lados opuestos, para facilitar su transporte.-De color claro</p> <p>-Dimensiones: Alto: 20 centímetros +/- 10 Ancho: 30 centímetros +/- 10 Alto: 35 centímetros +/- 10</p>	02 unidades.
04	Tenedor de acero inoxidable de mesa	<p>-Tenedor de acero inoxidable ferrítico, liso sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; sin partículas sobresalientes, borde liso y libre de defectos.</p> <p>-Consta de un mango y una cabeza con dientes largo en la punta (cuatro dientes) en forma curva, resistente a la corrosión intercrystalina y agentes químicos.</p> <p>-Dimensiones: Largo Total: 190 milímetros +/- 5 milímetros Espesor: 1.60 +/- 2 milímetros</p>	18 unidades

<b>05</b>	Cuchara de acero inoxidable	<p>-Cuchara de acero inoxidable ferrítico, liso sin burbujas, grietas, rebabas ó piedras sin manchas ni marcas, sin partículas sobre salientes, borde liso y libre de defectos.</p> <p>-Consta de un mango y una cabeza ancha y cóncava; resistente a la corrosión intercrystalina y a agentes químicos.</p> <p>-Dimensiones: Largo total: 190 milímetros +/- 5 milímetros Espesor: 1.60+/-0.2 milímetros Espesor del ovalo: 1.00+/-0.2 milímetros</p>	18 unidades
<b>06</b>	Porta cubiertos de polipropileno con tapa	<p>-Porta cubierto de polipropileno (PP) virgen, translúcido sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas, de borde liso y libre de defectos.</p> <p>-De forma rectangular u oval, consta de una vasija está conformada por tres ó cuatro compartimientos, para colocar los cubiertos de mesa, el borde presenta una curvatura hacia afuera.</p> <p>-De colores claros.</p> <p>-Dimensiones: Alto: 240-250 milímetros Ancho: variable(según modelo) Largo: variable (según modelo)</p>	02 unidades
<b>07</b>	Plato tendido de polipropileno	<p>-Plato tendido grande de polipropileno (PP) virgen, translúcido sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas, de borde liso y libre de defectos.</p> <p>-De forma circular y colores claros.</p> <p>-Dimensiones: Diámetro: 220-250 milímetros Alto: 20 milímetros +/- 10%</p>	12 unidades.
<b>08</b>	Plato de polipropileno	<p>-Plato mediano de polipropileno (PP) virgen, translúcido sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas, de borde liso y libre de defectos.</p> <p>-De forma circular y colores claros.</p> <p>-Dimensiones: Diámetro: 180-200 milímetros Alto: 20 milímetros +/- 10%</p>	18 unidades.
<b>09</b>	Cuchillo de mesa de acero inoxidable	<p>-Cuchillo de acero inoxidable ferrítico, liso sin burbujas, grietas, rebabas ó piedras sin manchas ni marcas, sin partículas sobre salientes, borde liso y libre de defectos.</p> <p>-Consta de un mango y una hoja que tiene un filo cortante con forma de sierra, terminado en punta roma, sin curvaturas , resistente a la corrosión, intercrystalina y a agentes químicos</p> <p>-Dimensiones: Largo total: 190 milímetros +/-5 milímetros Espesor de lomo: 1.60+/-0.2 milímetros. Espesor de mango: 3.8 +/-0.2 milímetros</p>	03 unidades
<b>10</b>	Cuchillo de cocina N°5	<p>-Cuchillo de cocina 5 pulgadas de acero inoxidable martensítico, liso sin burbujas, grietas, rebabas ó piedras sin manchas ni marcas, sin partículas sobre salientes, borde liso y libre de defectos.</p> <p>-Consta de una hoja de acero inoxidable, acabado en punta con un lado afilado y un mango de madera; resistente a la corrosión intercrystalina y a agentes químicos.</p> <p>-Dimensiones:</p>	02 unidades.

		Largo total: 240+/-5 milímetros Largo de hoja: 5 pulgadas Espesor del lomo: 2-3 milímetros	
11	Jarra de polipropileno por 1 litro.	Jarra de polipropileno (PP) virgen, translúcido sin burbujas, grietas, rebabas ó piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas, de borde lisa y libre de defectos. Vasija para contener líquidos, que presenta la boca con reborde y adecuada para tapa. -Con tapa sin burbujas, grietas, rebabas ó piedras, sin manchas ni marcas; de color entero claro; el asa presenta en la punta un sistema de abre y cierra para facilitar el vaciado de líquidos; ambos de colores claros. -Dimensiones: Capacidad: 1 litro +/-15% Alto: 135-187 milímetros. Diámetro superior: 105-120 milímetros Diámetro inferior: 84.5-90 milímetros	03 unidades.
12	Vaso alto de polipropileno x 300 mililitros	-Vaso alto de polipropileno virgen, translúcido, sin burbujas, grietas, rebabas ó piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas, de borde lisa y libre de defectos. -De forma cónica, recta u ovalada, con reborde en la boca.  - Sin tapa. De colores claros. Dimensiones: Capacidad: 300-320 mililitros. Alto: 110-120 milímetros. Diámetro superior: 70-80 milímetros. Diámetro inferior: 50-80 milímetros.	12 unidades
13	Juego de coladores de polipropileno x 03 unidades diversos tamaños	Juego de coladores de polipropileno (PP) virgen, sin burbujas, grietas, rebabas piedras, sin manchas ni marcas, de borde liso y libre de defectos. -Cada colador consta de un mango, que en la parte final posee un agujero y una cabeza circular, conformada por un aro con dos orejas y una malla. -De colores claros. -Dimensiones: Colador grande: Largo total: 220-230 milímetros. Diámetro: 120-130 milímetros. Profundidad: 50 milímetros.  -Colador mediano: Largo total: 200-210 milímetros. Diámetro: 100-130 milímetros. Profundidad: 40-45 milímetros.  -Colador pequeño: Largo total: 170-190 milímetros. Diámetro: 80-90 milímetros. Profundidad: 35-40 milímetros.	Juego que contiene:  01 unidad  01 unidad  01 unidad
14	Tabla de picar de material acrílico	-Tabla de picar de material acrílico sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas de borde liso de forma rectangular y libre de defectos.	02 unidad

	de 22 centímetros x 30 centímetros	-De color blanco. Dimensiones: Largo: 30+/-5 centímetros Ancho: 22+/- centímetros	
15	Jabonera de polipropileno	-Jabonera de polipropileno (PP) virgen sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin poliéster de borde liso y libre de defectos. -Tapa de polipropileno con una base de rendijas, para facilitar el escurrido del agua, y de la tapa. -De diversas formas y colores variados claros. -Dimensiones: Alto: 45 milímetros +/-5% Ancho: 70 milímetros +/- 5% Largo: 110 milímetros +/- 5%	02 unidades
16	Escobilla de polipropileno para uñas	Escobilla de uñas de polipropileno virgen sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; libre de defectos. -escobilla pequeña de forma rectangular de colores claros, la parte superior termina en una asillas que facilitan el agarrado del articulo. -Consta Poliéster de 11 hileras x 5 filas de cerdas de color blanco translúcido. Dimensiones: Alto total: 30 milímetros+/- 2% Ancho total: 20 milímetros +/-2% Largo total: 50 milímetros +/- 2%	02 unidades
17	Toalla de felpa de 50 cmtrs x 30 cmtrs	Toalla de felpa de color blanco sin restos de tela, hilos u otros sobrantes ni trazas de color distinto a la pieza. -Con medidas simétricas y bordes remallados. -Estampado, el logotipo del instituto nacional de salud, en una de las esquinas del lado de la cara. -Dimensiones: Largo: 50 +/- 5 centímetros. Ancho: 30 +/- 5 centímetros. Diámetro del logo: 8 centímetros.	06 unidades
18	Secador de algodón para vajilla	-Secador de algodón 100% piqué sanforizado blanco sin restos de tela, hilos u otros sobrantes ni trazas de color distinto a la pieza. -Con medidas simétricas y bordes remallados. --Estampado, el logotipo del instituto nacional de salud, en una de las esquinas del lado de la cara. - Dimensiones: Largo: 30 +/- 5 centímetros. Ancho: 20 +/- 5 centímetros. Diámetro del logo: 8 centímetros	06 unidades
19	Juego didáctico de encajes – seriación	1. Material Tipo encaje grande: de polipropileno, de colores poliéster intensos (rojo, azul, amarillo) tipo argollas para introducir un tubo circular para la actividad de exploración  -Dimensiones: aprox. Con 20 cm de alto y una base circular de 20 cm (según modelo).	01 unidad



### 3.4 EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO INFANTIL

Provisto de los materiales necesarios para promover el juego y contribuir a promover los cuidados y la actividad autónoma de los niños y niñas menores de 3 años.

#### KIT PARA PROMOVER EL DESARROLLO INFANTIL

##### 3.4.1 Materiales para bebés menores de 01 año

N°	MATERIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
01	<p>Materiales de plástico del entorno para explorar.</p> 	<p>04 Vasijas de mimbre o madera o material de la zona de diferentes tamaños (de 5 a 15 cm aprox),                      02 jaboneras tamaño normal de diferentes colores                      03 coladeras de diferentes tamaños y colores,                      02 paneras de mimbre o paja,                      02 embudos de plástico colores y tamaños diversos.</p> 	02 Sets
02	<p>Juego de Argollas de plástico</p> 	<p>Diferentes tamaños: 5, 8 y 10cm aprox. de diámetro.                      De madera o plástico suave y blando. No necesariamente de colores. De material no tóxico, bordes lisos y suaves para el niño o niña.</p>	03 Juegos
03	<p>Plataforma de madera</p> 	<p>Tipo cajón de madera, firme y bordes redondeados.                      Tamaño: 40cm x 40 cm y 5 cm de alto                      (plano o con una inclinación no más de 10 cm)</p>	01 und.

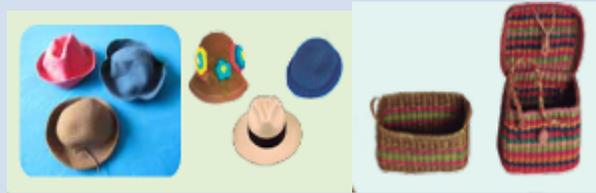
<p>04</p>	<p>Fuentes de metal de tres tamaños diferentes.</p> 	<p>Material: acero inoxidable Tamaño: pequeño, mediano y grande Peso liviano.</p> 	<p>02 und.</p>
<p>05</p>	<p>Animalitos de tela, de acuerdo a la región, tamaño pequeño.</p> 	<p>De tela, relleno de fibra sintética no tóxica) lavables Selva (tortuga, serpiente, loro, tucán, mono, caimán, otorongo, tapir, carachupa) Sierra (oveja, chancho, pato, gallina, cóndor, vicuña, cuy, perro, gato, vaca)</p> 	<p>20 und.</p>
<p>06</p>	<p>Pelotas de jebe de diferentes colores y superficie lisa</p> 	<p>Material: Jebe Tamaño: 2, 4, 5 y 12 pulgadas de diámetro Pelotas de Trapo son otra opción</p>	<p>05 und.</p>
<p>07</p>	<p>Almohaditas de tela</p> 	<p>Almohaditas de tela de 10 cm aproximadamente rellenas de fibra sintética no tóxica con cintas que faciliten su manipulación</p> 	<p>10 und.</p>

<p><b>08</b></p>	<p>Pelotas de tela o lana</p> 	<p>Pelotas de 5, 8 y 10 cm de diámetro de trapo o tejidas, rellenas de fibra sintética no tóxica</p>	<p>9 und.</p>
<p><b>9</b></p>	<p>Objetos de espuma</p> 	<p>Objetos rellenos de espuma de 10 cm aproximadamente</p>	<p>10 und.</p>
<p><b>10</b></p>	<p>Retazos de tela</p> 	<p>Retazos de tela de diferentes colores de 15 por 15 cm aproximadamente</p>	<p>10 und.</p>
<p><b>11</b></p>	<p>Sonajas</p> 	<p>Sonajas con mango de tela, lana o material lavable y no tóxico que permita su manipulación</p> 	<p>10 und.</p>
<p><b>12</b></p>	<p>MObiliario para favorecer desplazamientos</p> 	<p>Mobiliario para favorecer desplazamientos y gateo de madera de no</p>	<p>01 und.</p>

### 3.4.2 Materiales para niños y niñas de 1 a 2 años

N°	MATERIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
14	Juego de encaje de figuras geométricas, base con ejes y figuras geométricas para ensartar (círculos, triángulos y cuadrados), de colores, de madera, resistente	Figuras geométricas con puño: círculo, triángulo, cuadrado, colores rojo, azul, amarillo, verde Material de Madera 	02 und.
15	Juego de vasos lógicos, conformado por 8 vasos de plásticos de diferentes colores y tamaños que se puedan apilar o introducir dentro del otro	Material: Plástico resistente no tóxico Tamaño: 8 vasos de diferente tamaño y color 	2 Juegos
16	Figuras geométricas para construir 	Bolsa de plástico con cierre, contiene 15 figuras geométricas tridimensionales de espuma forrados con marroquí, poliéster, lino o similar que sea lavable y permita su limpieza, para construir 3 cubos de forma cuadrangular, 3 de forma rectangular, 3 cilindros y 6 triangulares (al juntarse formen un cuadrado) Medidas aproximadas de los cuadros de 8 x 8 cm, el largo de los rectángulos de 15cm igual que los cilindros, diámetro del círculo de los cilindros de 4 cm Colores, azul, rojo, amarillo, verde.	1 Juego
17	Juguete para jalar o empujar, de madera, carro y carretilla 	Carretilla para empujar De madera durable Laqueado en color natural. De 50 cm de largo aprox. Con una llanta de madera, en medio que rueda perfectamente Con una caja de 25 x 20 aprox. Con dos mangos para empujar De material no tóxico para el niño o niña. De buen acabado 01 camión de madera, modelo antiguo- convencional, la caseta, con parachoques alargada, con carrocería convencional con maderas entre cruzadas, con llantas que rueden fácilmente. Resistente al peso de los niños. De 50cm.de largo x 21cm de alto aproximadamente. Con buen acabado. De material no	1 Kit

		tóxico para el niño o niña. De buen acabado.	
18	<p>Muñecos medianos, 1 hombre y 1 mujer. Preferentemente de acuerdo a la realidad de la zona</p> 	<p>Tamaño mediano Material: cuerpo de tela lavable, con peluca, relleno de fibra sintética no tóxica, cara y mano de plástico suave. Se viste y desviste Ropa que tenga broches, botones y cierre</p>	2 und
19	Espejo	<p>Marco de Madera Tamaño: 150 x 80 cm</p>	1 und
20	<p>Muñeca pequeña de plástico o jebe para prácticas de cuidado con la familia (sostener al niño, cambiado, baño, descanso, sueño, etc.) y para masajes</p> 	<p>Muñeca pequeña de plástico o jebe íntegramente, no tóxico, con ropa, lavable se viste y desviste, que tenga botones, broches y cierres, de acuerdo a la realidad socio-cultural de la zona, con rasgos y características propias del contexto Tamaño: 40 o 50 cm aproximadamente Material de plástico</p> 	1 und
21	Paracaídas de tela resistente de colores	<p>Material: Taslam o tafeta impermeable Tamaño: 2 metros de diámetro</p>	1 und

	variados		
22	Set de instrumentos musicales, tambor, maracas, pandereta, huero y palo de lluvia, preferentemente de tiendas artesanales	Para ser usado por niños: 5 panderetas de madera de 15 cm. de diámetro, 5 maracas de semillas con mango de 15 cm, 5 palos de lluvia medianos y 05 huiros 	1 set.
23	Sombreros y canastitas		5 und.
24	Juegos de encajes 	 Juegos de encaje sencillos de una pieza completa o de pocas piezas para armar	10 und.

<p>25</p>	<p>Libros de figuras o personajes</p> 	<p>Libros de tela, plástico o cartón fuerte plastificado con láminas o figuras del contexto: animales, alimentos, objetos de la vida cotidiana.</p> 	<p>10 und.</p>
<p>26</p>	<p>Juguetes para jalar</p> 	<p>Juguetes de madera o plástico con ruedas y una soga para jalar</p>	<p>3 und.</p>

**NOTA1:**

Para la adquisición de los materiales debemos considerar:

- ❖ La pertinencia cultural, es decir debe ser adecuado para el contexto local y cultural.
- ❖ La facilidad para conseguirlos, deben ser sencillos para que los padres pueden incluso hacerlos o adquirirlos fácilmente para tenerlos también en sus hogares.
- ❖ Deben ser lavables, resistentes y no tóxicos, para evitar el daño en las niñas y niños.
- ❖ Evitar adquirir materiales con punta o astillas, u objetos demasiado pequeños.

**RECORDAR:**

*Las madres y padres tienen también la capacidad para elaborar los juguetes propios para sus hijos, es importante fomentar la elaboración de dichos materiales por ejemplo a través de concursos.*

**NOTA 2:**

**Recomendaciones a tener en cuenta para la compra de los materiales<sup>10</sup> que ayudan a tener mayor indicio o mayor probabilidad que indiquen que un juguete podría ser tóxico o peligroso, son las siguientes:**

- ♣ Juguetes cuya pintura se desprenden con facilidad de alguna o todas, ej. Empaques de plástico manchados o teñidos con pintura, polvillos o residuos finos de pintura acumulados en las bolsa.
- ♣ Juguetes de colores intensos, luminosos o fosforescentes, (plateados, dorados, cromados, etc.), los colores con más probabilidad de toxicidad de acuerdo a las experiencias encontradas son: El amarillo en todas sus tonalidades, el verde en todas sus tonalidades, el rojo en todas sus tonalidades, el negro en todas sus tonalidades.
- ♣ Otra señal es el simple raspado directo del juguete (contacto leve) con las uñas y se verifique que las pinturas de recubrimiento sean de fácil remoción.
- ♣ Aquellos que tengan alguna sustancia explosiva, inflamable (solventes orgánicos), volátil o líquidos en su interior, en algunos casos pueden emanar olores desagradables a químicos.
- ♣ Evite comprar juguetes cuando detecta etiquetas colocadas tapando la información de origen (códigos, marca, país de origen, etc.).
- ♣ Evite comprar juguetes que no cuentan con el N° de registro Nacional y N° de Autorización Sanitaria ambos otorgados por DIGESA, LOS MISMOS QUE DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL ROTULADO DE CADA JUGUETE EN SU PRESENTACIÓN COMERCIAL.

---

<sup>10</sup> Recomendaciones de la Dirección General de salud Ambiental – DIGESA.

### 3.5 KIT PARA ACCIONES DE VIGILANCIA COMUNAL

N°	MATERIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Banner gigante para monitoreo de gestantes	Plastificado Tamaño: largo: 3 metros ancho: 1.5 metro	01
	Banner gigante para monitoreo de niñas y niños		01
2	Fólderes	Tamaño oficio De plástico	02
3	Hojas bond	70 gr.	500 hojas
4	Lapiceros	12 azul, 12 rojos, 12 negros	36
5	Lápiz		24
6	Tajador de mesa		01
7	Papel lustre	12 Rojo, 12 verde, 12 naranjado, 12 celeste, 12 amarillo	60
8	Cartulinas de colores	10 Blanco, 10 celestes, 10 rosados	30
9	Corrospum	De 1 m2, 10 colores diferentes	10
10	Chinches grandes		04
11	Borrador	Para lápiz	12
12	Liquid paper		06
13	Plumones para pizarra acrílica	6 negros, 6 rojos, 6 azules	18
14	Plumones indelebles delgados	6 negros, 6 rojos, 6 azules, 6 verdes	24
15	Plumones gruesos para papelografos	12 negros, 12 rojos, 12 azules, 12 verdes	48
16	Papelógrafos	Cuadrimax (cuadriculado)	100
17	Maskintape grueso		06
18	Maskintape delgado		06
19	Tijeras	De metal. Tamaño mediana	02
20	Cuadernos	A4. De 100 hojas cuadriculado	03
21	Regla	De Plástico de 60 cms.	02





### 3.6 KIT PARA DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO INFANTIL BÁSICO EN EL CPVC

a) Materiales para difusión (Comunidad con electricidad)

Nº	MATERIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Televisor		01 unid.
2	DVD		01 unid.
3	Cámara Fotográfica		01 unid.
4	Parlantes portátiles	Para convocatoria y difusión en la comunidad	01 unid.
5	Material audiovisual	En DVD, Cd u otros	varios
6	Extensión	De 3 a 5 metros (cable para conexión)	02 unid.

b) Material educativo comunicacional (Comunidad con y sin electricidad)

Nº	MATERIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Trípticos		Según necesidad
2	Cartillas		Según necesidad

### 3.7 KIT DE LIMPIEZA

Nº	MATERIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Escoba		02 unid.
2	Recogedor		02 unid.
3	Balde para limpieza		01 unid.
4	Tacho para basura	mediano	02 unid.
5	Trapeador		02 unid.
6	Tina	mediana	01 unid.
5	Trapeador		02 unid.
6	Material de limpieza	Bolsa de detergente, lejía, lava-vajillas, escobilla	Según necesidad

## **ANEXOS**

## ANEXO N° 01

Para la verificación de la implementación del Centro de promoción y Vigilancia Comunal, el personal de salud aplicará el instrumento denominado “Lista de chequeo”, a continuación se presenta los principales ítems<sup>11</sup>.

### LISTA DE CHEQUEO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACION DEL EQUIPAMIENTO DEL CPCV DE ACUERDO A CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MINSA 2014

Nombre de DIRESA o DISA: ..... Nombre del Departamento: .....  
 Nombre de la RED: ..... Nombre de la Provincia: .....  
 Nombre de la MICRO RED: ..... Nombre del Distrito: .....  
 Nombre del C.S. o P.S.: ..... Nombre de la Comunidad: .....

#### I. CARACTERÍSTICAS DEL CPVC

ITEMS	FUENTE DE VERIFICACION	SI	NO
Infraestructura de la adecuación o construcción:			
Área:			
Servicios básicos:			
Letrero:			

#### II. EQUIPAMIENTO

##### 1.-MOBILIARIO BASICO DEL CPVC

ITEMS	CANTIDAD / FUENTE DE VERIFICACION	SI	NO

##### 2.-KIT DE SESIONES DEMOSTRATIVAS DE LAVADO DE MANOS

ITEMS	CANTIDAD / FUENTE DE VERIFICACION	SI	NO

##### 3.- KIT DE SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LOS MENORES DE 36 MESES

ITEMS	CANTIDAD / FUENTE DE VERIFICACION	SI	NO

<sup>11</sup> El personal de salud cuenta con el instrumento completo para aplicar para la verificación de la implementación del CPVC.

**4.-EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO INFANTIL**

ITEMS	CANTIDAD / FUENTE DE VERIFICACION	SI	NO

**5.-KIT PARA ACCIONES DE VIGILANCIA**

ITEMS	CANTIDAD / FUENTE DE VERIFICACION	SI	NO

**6.- KIT PARA DIFUSIÓN DEL CPVC Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO INFANTIL BASICO EN EL CPVC**

ITEMS	CANTIDAD / FUENTE DE VERIFICACION	SI	NO

**7.-KIT DE LIMPIEZA**

ITEMS	CANTIDAD / FUENTE DE VERIFICACION	SI	NO

**8.-IMPLEMENTACION DE MATERIALES DE SEGURIDAD**

ITEMS	CANTIDAD / FUENTE DE VERIFICACION	SI	NO

**III. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL CPVC**

ITEMS	FUENTE DE VERIFICACION	SI	NO

Fecha .....

\_\_\_\_\_  
Representante del establecimiento de salud

Nombres y Apellidos:

DNI:

## ANEXO N° 02

**El presente modelo se usa para el caso de contar con un donante de terreno<sup>12</sup> para la construcción y funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal.**

### MODELO CONTRATO DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE

#### Señor Notario:

Sírvase Usted extender en su Registro de Escrituras Públicas, un contrato de donación de bien inmueble que celebra de una parte ....., identificado con DNI N°..... precisando domicilio en ....., al que en adelante se le denominará EL DONANTE; y de la otra parte la ..... identificada con RUC N°....., inscrita en la partida electrónica N° ..... del Registro de....., con domicilio en ..... y debidamente representada por su ....., Sr. ...., con DNI N° ....., facultado según poderes inscritos en la ficha N° ..... del Registro de....., a quien en adelante se le denominará EL DONATARIO, en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA: REFERENCIAS

1.1) EL DONANTE, es propietario de un terreno urbano ubicado en ....., distrito de ....., provincia de ....., el mismo que se encuentra inscrito en la ficha N° ..... del Registro de la Propiedad Inmueble de ....., cuya área, límites y perímetro se encuentran consignados en dicha partida registral.

1.2) EL DONATARIO, es la comunidad..... dedicada al cuidado y atención de niños de sectores humildes, ....., esta entidad está dedicada únicamente a dicho fin y no a actividades con fines de lucro.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA DONACIÓN

2.1) Por el presente documento EL DONANTE transfiere gratuitamente en propiedad a título de donación, sin que exista coacción o influencia, el bien descritos en el punto 1.1. de la presente a EL DONATARIO con la finalidad de realizar actividades de educación en salud, vigilancia comunitaria, reuniones de toma de decisiones, y otras acciones vinculado al funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal para el cuidado integral de madre, la niña y el niño, su entrega se realizará en el momento y lugar que señale este documento.

#### CLÁUSULA TERCERA: VALOR DE LOS BIENES A DONAR

3.1) El valor del terreno descrito en la en la cláusula primera está valuado en \$ ....., según tasación comercial efectuada por el perito .....

#### CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y MODO DE ENTREGA

EL DONANTE se obliga a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo dentro de los ..... días siguientes a la fecha de la firma de la escritura pública que origine esta minuta, acto que se verificará con la entrega física de la posesión del terreno.

<sup>12</sup> El dueño del terreno puede ser la comunidad, la municipalidad, persona natural u organización, es el DONANTE. Quien adjuntará documentación que demuestra su propiedad para el hecho de donación.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DERECHO DE PERSECUCIÓN**

5.1) EL DONANTE se obliga a no realizar ningún acto de disposición sobre los bienes materia de donación, cuya posesión a partir de la suscripción del presente contrato hasta su entrega será sólo en calidad de depositario de dichos bienes, pudiendo en caso contrario EL DONATARIO ejercer persecutoriedad sobre dichos bienes.

#### **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

6.2) EL DONATARIO está obligado a no realizar otro acto de disposición que los fines propios de ésta como es principalmente almacenamiento, atención médica u otra actividad no vinculada al funcionamiento del centro de promoción y vigilancia comunal a título gratuito; en caso contrario, EL DONANTE resolverá el contrato y podrá exigir la devolución de los bienes entregados.

6.3) EL DONANTE declara que sobre los bienes materia de donación mediante el presente documento no pesa ni recae carga alguna o medida de embargo, judicial o extrajudicial que limite su libre uso o disposición.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: CARACTERÍSTICA DE LA DONACIÓN**

7.1) EL DONANTE entrega a EL DONATARIO a título gratuito los bienes descritos en el punto 1.1., pero bajo condición de que los bienes no tengan otro uso o empleo de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1.

7.2) EL DONATARIO acepta los bienes y las condiciones dadas por EL DONANTE para el empleo de dichos bienes materia de donación que no son otros que los fines para los cuales fue creada. Por tanto, es conocedor de las consecuencias de su incumplimiento.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

8.1) En caso que EL DONANTE tenga conocimiento del incumplimiento por parte de EL DONATARIO de los fines para los cuales se le entregó los bienes materia de la donación, EL DONANTE cursará carta notarial a la otra parte a fin de que entregue los bienes dados en donación o su valor equivalente en un plazo no mayor de cinco (5) días desde que fuera entregada la carta, caso contrario se exigirá su entrega de manera judicial.

8.2) Cualquier otro motivo que cause la resolución de la presente implicará la devolución de los bienes a favor de EL DONANTE.

#### **CLÁUSULA NOVENA: VALIDEZ DEL CONTRATO POR CLÁUSULA NULA**

9.1) En el caso que en la presente exista alguna disposición que sea inexigible o sea nula, devenga en ésta por misterio de la ley, ésta no implicará una afectación de las demás disposiciones.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES**

10.1) Los domicilios de las partes suscribientes del presente contrato se encuentran en su inicio, los cuales son señalados para efectos de la validez de las comunicaciones o notificaciones entre los suscribientes.

10.2) A efectos del cambio de domicilio de alguno de los suscribientes de la presente, éste sólo será oponible en tanto las demás partes fueran notificadas mediante carta notarial acusando recibo, los efectos de dicho cambio se inician una vez que se haya notificado debidamente a las partes, caso contrario no será oponible.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: GASTOS TRIBUTARIOS Y AFECTACIONES**

11.1) Todos los gastos notariales y registrales, cuyo fin sea la redacción e inscripción del presente contrato en los Registros Públicos de.....serán por cuenta de EL DONATARIO.

11.2) Todos los gastos tributarios ocasionados a EL DONANTE con motivo de la transferencia de los bienes materia de donación serán de cargo o reembolsados por EL DONATARIO, dichos gastos deberán ser

debidamente sustentados por EL DONANTE mediante una liquidación de gastos y deberán ser reembolsados al momento de la entrega de los bienes.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: COMPETENCIA**

12.1) Frente a cualquier controversia que surja por efectos del presente contrato, las partes declaran su sometimiento a la competencia jurisdiccional de lugar en el que se ubica el bien donado.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: APLICACIÓN SUPLETORIA DE NORMAS**

13.1) En los puntos no regulados por el presente contrato sobre la relación jurídica que se establece, será de aplicación en primer lugar las normas de la donación del Código Civil.

13.2) En los alcances generales le será de aplicación las normas de acto jurídico, obligaciones y fuentes de las obligaciones del Código Civil, pudiéndose ser también de aplicación, de ser el caso, las demás normas del ordenamiento jurídico que le resulten aplicables.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN DERECHOS SOBRE LOS BIENES**

14.1) En caso que EL DONATARIO decida ceder sus derechos sobre los bienes, antes de su entrega, se compromete a que estos derechos serán otorgados a otra persona que tenga los mismos fines y emplee los bienes de acuerdo a los fines que EL DONATARIO se ha obligado, caso contrario EL DONANTE podrá negarse a la entrega.

14.2) Cualquier cesión de derechos o posición contractual respecto al presente requiere de la aprobación de EL DONANTE a fin de que tenga efectos respecto a él.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MEDIO DE PAGO**

15.1) Por el presente acto jurídico contractual las partes declaran que el contrato celebrado no contiene obligaciones de pagar suma de dinero alguna. Para tal efecto no se utiliza ningún Medio de Pago.

Sírvase usted, señor Notario Público, insertar la introducción y conclusión de ley.

Lima, ..... de ..... de 2016.

\_\_\_\_\_  
EL DONANTE

\_\_\_\_\_  
EL DONATARIO

## ANEXO N° 03

**El presente modelo se usa en caso de contar con un local disponible en la comunidad para el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal.**

### MODELO

### **CONVENIO DE CESIÓN EN USO ENTRE (Colocar las partes que intervendrá,)**

Conste por el presente documento el convenio de cesión en uso de un terreno que celebran de una parte,....., identificado con DNI ....., con domicilio en ....., distrito de ....., a quien en adelante se denominará EL CEDENTE; y de otra parte ....., con RUC N° ....., con domicilio en ....., distrito ....., debidamente representado por ..... Con DNI N° ....., domiciliad en ....., a quien en adelante se le denominará EL CESIONARIO, bajo los términos y condiciones siguientes:

#### **PRIMERO: DE LAS PARTES.**

EL CEDENTE, es una .....

EL CESIONARIO, es una .....

#### **SEGUNDO: DE LA PROPIEDAD DE LAS PARTES.**

EL CEDENTE es propietaria del local, terreno ..... ubicado en ....., distrito de .....

EL CESIONARIO, requiere de ambientes físicos adecuados para realizar actividades educativa en salud, acciones de vigilancia comunitaria y toma decisiones en favor de la salud materna e infantil, por ello y en virtud de la cláusula primera, EL CEDENTE cede en uso, a título gratuito a EL CESIONARIO el terreno o local ..... requerido, el cual será utilizado exclusivamente para el desarrollo de dichas actividades orientado al funcionamiento del Centro de promoción y Vigilancia Comunitaria para el cuidado integral de la madre y el niño.

#### **TERCERO: DE LA MATERIA DEL CONVENIO.**

EL CEDENTE entrega a EL CESIONARIO en calidad de cesión de uso el terreno o local ubicado en ..... para su adecuado funcionamiento del Centro de promoción y Vigilancia Comunitaria

#### **CUARTO: DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO.**

El plazo de duración del presente convenio es indeterminado.

#### **QUINTO: RESOLUCIÓN.**

Ambas partes podrán dar por resuelto el presente convenio, sin expresión de causa, con una comunicación previa de treinta (30) días de anticipación, a las direcciones que aparecen en la introducción del presente contrato.

5.2 El presente convenio podrá ser resuelto por cualquiera de las partes en caso que alguna de las partes no cumpliera con las obligaciones que asume por el presente compromiso

**SEXTO: CESION A TERCEROS.**

Ambas partes reconocen que EL CESIONARIO no podrá ceder, transferir ni traspasar el presente convenio o alguna de sus obligaciones a favor de terceros, salvo autorización expresa y por escrito de EL CEDENTE.

**SÉTIMO: SUPLETORIEDAD**

En todo lo no previsto por las partes en el presente convenio, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil Peruano y demás del sistema jurídico peruano que resulten aplicables.

**OCTAVO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Cualquier eventual conflicto que surgiera del presente convenio, inclusive el que versara sobre su invalidez o nulidad, será resuelto mediante arbitraje de derecho, que se realizara de conformidad con los reglamentos de conciliación y arbitraje, a cuyas normas y auspicio las partes se someten en forma incondicional. El arbitraje se realizará en Lima o en la capital de provincia del departamento donde se ubica el centro de Promoción y Vigilancia Comunitaria y el idioma oficial será el castellano. La decisión del tribunal arbitral será definitiva e inapelable.

Estando ambas partes de acuerdo con el contenido del presente documento, se suscriben dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2016.

\_\_\_\_\_  
**EL CEDENTE**

\_\_\_\_\_  
**EL CESIONARIO**